

Caso Nisman: narrativas contrapuestas sobre la última dictadura militar argentina en el discurso público contemporáneo.

Lucas Reydó y Kevin Ary Levin.

Cita:

Lucas Reydó y Kevin Ary Levin (2015). *Caso Nisman: narrativas contrapuestas sobre la última dictadura militar argentina en el discurso público contemporáneo*. XI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-061/801>

Caso Nisman: narrativas contrapuestas sobre la última dictadura militar argentina en el discurso público contemporáneo

Autores:

Lucas Reydo (UBA - FSOC) (lucasreydo@gmail.com)

Kevin Ary Levin (UBA - FSOC) (kalevin@gmail.com)

Resumen:

La muerte del fiscal Alberto Nisman suscitó una serie de declaraciones políticas, mediáticas y públicas a partir de las cuales se vuelve posible componer dos secuencias discursivas enfrentadas con respecto al significado de lo ocurrido. Por una parte, encontramos una secuencia que ubica al Estado como el responsable directo de la muerte de uno de sus ciudadanos; por otra parte, encontramos una secuencia que entiende la muerte del fiscal como una operación política destinada a lograr el desequilibrio institucional del gobierno de Cristina Fernández. Ambas secuencias encuentran en esta discusión, sin embargo, un mismo significante, utilizado como recurso a evocar y comparar con la actualidad: la última dictadura militar argentina. A este significante le son atribuidos divergentes significados, vinculados a visiones ideológicas diferenciadas e intencionalidades sobre el presente. Es en este sentido que nos proponemos indagar en la forma en la que el Caso Nisman refleja los modos a través de los cuales se juega la disputa sobre el sentido del pasado reciente y, a la vez, cómo la memoria incide en las discusiones actuales en la esfera pública.

Palabras clave: Escenas Discursivas - Dictadura - Memoria - Estado - Nisman

Introducción

La muerte del fiscal Alberto Nisman en enero del 2015 suscitó una turbulenta situación marcada por fuertes declaraciones políticas, mediáticas y públicas desde todos los sectores sociales argentinos. Estas declaraciones exhibieron un amplio uso de referencias al pasado reciente argentino como recurso utilizado con miras a establecer una definición de lo que había ocurrido y una caracterización de la situación política nacional en la actualidad.

Las referencias al período de la última dictadura militar son un uso recurrente en la política argentina de los últimos años, práctica que creemos ver intensificada, particularmente, en la construcción de la legitimidad del gobierno kirchnerista a partir de la llegada a la presidencia de Néstor Kirchner en el año 2003. Este momento se enmarcó en el contexto de crisis de institucionalidad política que atravesó el período 2001-2003 (Svampa, 2008). En las elecciones convocadas en ese último año, un relativamente desconocido gobernador de la provincia de Santa Cruz llegó al poder con el 22,2% de los votos, no habiéndose realizado el ballotage con el ex presidente Carlos Saúl Menem quien, habiendo obtenido el 24,4% de los votos, decidió retirar su candidatura.

A los fines de legitimar el poder del estado con una cantidad de votos notoriamente baja, el kirchnerismo impulsó una serie de medidas en los planos económico y social que se diferenciaron de aquellas promovidas durante la década neoliberal de los '90 (Rossi, 2011). Entre esas medidas se destacó una política de derechos humanos tendiente al cumplimiento de muchos de los reclamos de vieja data de organizaciones de los derechos humanos, en lo que se refiere a la suspensión de las leyes de amnistía otorgadas a los militares, la reanudación de los juicios referidos a lo ocurrido durante la última dictadura militar y, en términos generales, una reconfiguración de los discursos sobre la última dictadura militar (Ohanian, 2011). Esta reconfiguración implicó un abandono del discurso humanitario a favor de un nuevo tipo de discurso basado en la valorización del accionar y de los valores de lo que, de forma gradual, funcionarios y la creciente base de simpatizantes del gobierno pasaron a definir como “juventud gloriosa”. Esta forma de vincularse al pasado generó discusiones en el ámbito político, literario e historiográfico en cuanto a modos diferentes de relatar e interpretar lo ocurrido. Los discursos, hitos jurídicos, actos conmemorativos y, particularmente, las condenas generaron en espejo una producción discursiva desde ámbitos diversos como ex militares y sus familiares, organizaciones y las páginas de medios como La Nación, Tiempo Militar o la Nueva Provincia, ofreciendo una memoria alternativa que se presentó como una estrategia de resistencia frente a lo que percibían como una tergiversación de la historia.

Un fenómeno similar ocurre en el debate sobre el caso Nisman. Mientras que las referencias a la dictadura en este contexto fueron generalizadas, se vuelve posible componer dos secuencias discursivas enfrentadas con respecto al significado de lo ocurrido. Por una parte, encontramos una secuencia discursiva que ubica al Estado como el responsable directo de la muerte de uno de sus ciudadanos; por otra, encontramos una secuencia que entiende la muerte del fiscal como una operación política destinada a lograr el desequilibrio institucional del gobierno de Cristina Fernández. En ambas secuencias podemos encontrar sin embargo, referencias a un mismo significante: la memoria de lo ocurrido durante la última dictadura militar argentina. A este significante le son atribuidos divergentes significados, vinculados a visiones ideológicas diferenciadas e intencionalidades sobre el presente. Siguiendo la afirmación de Daniel Feierstein (2012), entendemos la memoria como una construcción vinculada a un objetivo manifiesto (recordar el pasado) y, a la vez, un objetivo funcional (utilizar el pasado para actuar en el presente).

Es en este sentido que nos proponemos indagar en la forma en la que el Caso Nisman refleja los modos a través de los cuales se juega la disputa sobre el sentido del pasado reciente y, a la vez, cómo la memoria incide en las discusiones actuales en la esfera pública.

Metodología

A los fines de realizar nuestro análisis creemos necesario elaborar un corpus discursivo, entendido este como un “*conjunto de secuencias discursivas estructuradas según un plan definido con referencia a un cierto estado de las Condiciones de Producción del discurso (CP)*” (Courtine 1981: 24). Estas CP responden a dos órdenes de lo discursivo: por un lado el de las condiciones de formulación (cf) y por el otro, el de las Condiciones de Formación (CF) del discurso. Las cf definen la construcción imaginaria del “*lugar como haz de rasgos objetivos*” (Pecheux, 1978: 48) a partir del cual pretenden situarse los sujetos de enunciación los sujetos de los que se habla, y los referentes de esos enunciados. Este situarse de los sujetos y sus referentes implica la pretensión de creerse dueño absoluto de su decir, obviando que su discurso se encuentra sujeto al orden del Interdiscurso. Las CF,

por su parte, buscan dar cuenta de las relaciones que ese discurso pretendidamente adueñado tiene con aquél “exterior constitutivo” del Interdiscurso. Definimos a la interdiscursividad como la “*circulación y transformación de (...) pequeñas unidades significantes dotadas de aceptabilidad difusa entre una doxa dada*” y la “*interacción e influencia mutua de las axiomáticas*” (Angenot: 2010: 25) dentro de un discurso. Es por esto, que al referirnos a secuencias discursivas, pretendemos rehuir de la atribución de estos discursos a sujetos específicos, para centrarnos en los discursos mismos, en tanto son ellos los que atraviesan a los sujetos, y en mayor medida, los producen.

Para analizar los sentidos expresados en las secuencias discursivas de referencia utilizaremos las perspectivas de Michael Pollak y Emilio Crenzel. De Pollak tomaremos el concepto de *memoria oficial*, que se define por ser un tipo especial de construcción de memoria que requiere de un intenso trabajo de organización que supera las condiciones de un simple montaje ideológico, que por definición aparece como precario y frágil. En oposición a esta memoria oficial se erigen memorias clandestinas que pueden “*aprovechar una ocasión para invadir el espacio público y pasar de lo “no-dicho” a la contestación y la reivindicación*” (Pollak, 1989: 10). De Crenzel tomaremos el concepto de *régimen de memoria*, cuya propiedad distintiva “*radica en que sus proposiciones organizan el debate público, se convierten en objeto privilegiado de las luchas por dotar de sentido el pasado, y moldean, incluso delimitan, las interpretaciones divergentes*” (Crenzel, 2008: 25).

Análisis

A los fines de poder describir las escenas discursivas que creemos se constituyen como consecuencia de la muerte de Nisman, realizaremos nuestro análisis a partir de afirmaciones recientes provenientes de diferentes actores sociales, políticos y periodísticos, cuyo sentido nos permite agruparlos en dos secuencias discursivas diferenciadas, a las que designaremos como una secuencia “A” (caracterizada por señalamientos que, en referencia a la última dictadura militar, plantean el retorno en la actualidad de la violencia por parte del Estado y un degeneramiento institucional con explícitas resonancias a la década de los ‘70 a partir de la muerte del fiscal) y, por otro lado, una secuencia “B” (cuyo sentido redunda en los usos de esta muerte por parte de un

‘poder fáctico’ con miras a debilitar y provocar el golpe institucional al gobierno democrático).

Secuencia “A”

Analizaremos a continuación algunas citas seleccionadas de distintas fuentes que nos permiten analizar el universo de significados constituido por esta secuencia discursiva. Comenzaremos por el caso del abogado Horacio Pitrau, quien retoma la consigna del “*Nunca más*” para referirse a la muerte de Nisman:

“Nunca Más” fue la frase que quiso inaugurar una nueva etapa de nuestra historia, pero ¿Nunca Más qué? La referencia no era una alusión exclusiva a la dictadura, eso es un torpe reduccionismo. Nunca más la muerte, nunca más el Estado vinculado o relacionado con el delito, el encubrimiento, los asesinatos en masa como en la AMIA. Nunca más la impunidad total y vergonzosa y temible y desconcertante. “Nunca Más” quiso decir, que el imperio de la ley empezaba a regir sobre los intereses mezquinos de los delincuentes (...). Jamás nos imaginamos que 33 años después debíamos seguir luchando porque el espíritu del “Nunca Más” no sea pisoteado, pero hoy está al borde, al filo del abismo. El “Nunca Más” está muy cerca de haber muerto con Alberto Nisman¹.

Esta cita, proveniente de una nota periodística publicada por Infobae a dos días de la muerte de Nisman y titulada “*Nunca más*”, está atravesada por la frase que se ha convertido en uno de los máximos símbolos en la lucha por memoria, verdad y justicia en nuestro país. Implica entonces un esfuerzo por resignificar esta frase de forma que “*Nunca más*” signifique también una denuncia a la interpretación del autor (y, cabe suponer, también la de su audiencia imaginada) al caso Nisman. El significante “*Nunca más*” se interpreta aquí como una denuncia a la violencia política “en general”, aunque la apelación a los “*intereses mezquinos de los delincuentes*” intenta inaugurar un nuevo régimen de memoria en donde el Estado de los ‘70 aparecería desligado de su papel en la violencia de la época, adjudicando el fenómeno a la mezquindad de delincuentes particulares. Esta mezquindad estaría presente para el autor entre los que hoy llevan las riendas del Estado, quienes, en su apropiación del “*Nunca más*” y su supuesta actuación en la muerte del fiscal, se habrían encargado de “matar” la consigna.

¹ Horacio Pitrau, *Nunca más*, Infobae, 20 de enero de 2015: <http://www.infobae.com/2015/01/20/1621904-nunca-mas>

La consignación del Estado actual como un un Estado terrorista también aparece ligado al papel de los movimientos de derechos humanos en la contemporaneidad. Así puede verse en el caso del historiador Luis Alberto Romero, quien señala:

El fiscal Nisman fue una víctima del terrorismo clandestino de Estado, como los miles de muertos durante la dictadura. Las dos referentes más conocidas de las organizaciones de derechos humanos, Hebe de Bonafini y Estela de Carlotto, no juzgaron importante señalarlo. Más allá de la convencional condolencia de Carlotto, ambas se preocuparon solamente del daño que el crimen podía hacer a la presidente (...) Hace poco Mauricio Macri habló del "curro de los derechos humanos". La expresión apenas refleja la realidad de este mundo donde, en una mezcla discepoleana, conviven gente de buena voluntad, aventureros, carreristas y corruptos. Si se piensa en las heroicas madres que hacían su ronda en la Plaza de Mayo en 1977, cabe preguntarse cómo se llegó a esto. Cómo comenzó.²

En esta cita, Romero plantea como un hecho su versión de lo ocurrido con Nisman, al que consigna como víctima de un asesinato por parte del Estado, “*como los miles de muertos durante la dictadura*”. Al hacerlo, prosigue acusando a las principales referentes de la denuncia contra los crímenes de Estado, las titulares de Madres y Abuelas de Plaza de Mayo y las principales referentes de la política de memoria y derechos humanos adoptada por el kirchnerismo, por la “hipocresía” de no denunciar lo ocurrido y de apoyar al actual gobierno. Uno de los elementos a destacar de este artículo es la diferenciación que hace entre los organismos de derechos humanos en la actualidad (a los que percibe como cómplices de esta política y parte del “*curro de los derechos humanos*”) y las Madres de 1977 (a las que le otorga el calificativo de “*heroicas*”). El autor se esfuerza por dismantelar, de esta forma, la construcción de la *memoria oficial* kirchnerista que le habría otorgado su legitimidad. Sin embargo, no escapa del régimen de memoria actual, en el cual habría un determinado consenso sobre el rol positivo de los organismos de familiares durante la dictadura en su contribución a la refundación democrática y las políticas de verdad y justicia: de ahí la necesidad de diferenciar entre las Madres y Abuelas, *antes y después*. La responsabilidad del Estado es señalada también en la siguiente cita:

Cuando el poder está involucrado, la verdad acaba siendo un nuevo desaparecido, un desaparecido más. No existe esclarecimiento posible si se actúa sólo con el ánimo de

² Luis Alberto Romero, *El caso Nisman y los derechos humanos*, Diario “Los Andes”, 3 de febrero de 2015: <http://www.losandes.com.ar/article/el-caso-nisman-y-los-derechos-humanos>

*la obstrucción, que desvía irremediablemente el rumbo de cualquier caso en el laberinto intencional y malicioso de la irresolución y de la impunidad. Un nuevo caso de encubrimiento*³.

En este fragmento de su libro, publicado a pocos meses de la muerte, la prima de Alberto Nisman, Andrea Garfunkel, incorpora también una mención a la figura del desaparecido. Esta alusión implica aquello que es peor que la muerte misma, la representación de los límites máximos del horror que puede generar el Estado, así como la desaparición del mismo soporte objetivo de la verdad que se convirtió en objeto de lucha de familiares, amigos y organismos de derechos humanos durante y después de la dictadura. En el caso Nisman, sostiene Garfunkel, la desaparecida es la verdad, quizás para establecer la conexión en el hecho de que, al igual que en la lucha por la aparición con vida de los hombres y mujeres desaparecidos, la verdad del caso tampoco aparecerá, quedando atrapada “*en el laberinto intencional y malicioso de la irresolución y de la impunidad*”. Nuevamente, uno de los significantes de mayor peso vinculados a la memoria de los años setenta es empleado como denuncia ante un gobierno que se identifica discursivamente con los desaparecidos y la lucha de sus familiares.

Vemos de este modo en esta secuencia discursiva cómo se busca reflejar el terror al Estado en los ‘70 en el papel del Estado actual. Todos comparten el diagnóstico de que existe un temor palpable en la sociedad, tal como lo existió en los años setenta. Este temor es explicado de forma exclusiva o predominante por la relación entre el Estado y sus ciudadanos. Así aparece también en el caso del político Fernando Iglesias:

*Luego de la muerte de Nisman todos nos sentimos amenazados de algún modo. Hasta ahora el problema eran los motochorros, los asaltantes o los narcos; ahora se le teme al gobierno y a su larga y pesada mano (...). En su loca carrera final, hacia el poder total o simplemente la impunidad, el gobierno parece haber traspasado un límite. Después de exacerbar la violencia verbal, las “palabras que matan” parecen mutarse en muertes reales. Nos preguntamos cuántas armas tienen las “organizaciones populares” subvencionadas, y en qué circunstancias estarían dispuestas a usarlas. Es imposible no pensar en 1975*⁴.

³ Polémico libro de la prima de Alberto Nisman: asegura que lo asesinaron y que el "poder está involucrado", La Nación, 2 de junio de 2015: <http://www.lanacion.com.ar/1798016-polemico-libro-de-la-prima-de-alberto-nisman-asegura-que-lo-asesinaron-y-que-el-poder-esta-involucrado>

⁴ Luis Alberto Romero, *El caso Nisman y el lado clandestino del Estado*, en Clarín, 27 de enero de 2015: http://www.clarin.com/opinion/La_muerte_del_fiscal_Nisman-servicios_de_inteligencia-Cristina_Kirchner-La_Campora_0_1292870735.html

La mirada de Iglesias sobre el período anterior al golpe de Estado de 1976 constituye una clara oposición a la memoria oficial que, en la inclusión de las identidades políticas y la militancia previa a la dictadura en su relato oficial, reivindica las identidades militantes de las organizaciones políticas setentistas. En su lugar, Iglesias se enfoca en su accionar armado y en la violencia política cuyo origen explicativo parece adscribir a ellas.

De todos modos, cabe aclararse que esta secuencia discursiva no se encuentra constituida exclusivamente por el discurso de figuras públicas, como Iglesias o Romero, es decir, desde las condiciones de formulación del discurso. En este retrato del miedo generalizado en la sociedad que la muerte de Nisman genera o refleja, el discurso público aparece sujeto al interdiscurso, en tanto sus condiciones de formación se superponen con aquellas de los medios de comunicación (y viceversa):

"Nosotros, que vivimos la dictadura, sabemos lo que es y sentimos que esto ya no es democracia", manifestó otro de los presentes.⁵

Apenas en los primeros 200 metros el grupo se detuvo cinco veces, mientras los manifestantes que reconocían a la ex pareja o a la madre del fallecido fiscal les gritaban muestras de afecto y apoyo y aplaudían a su paso. "Nisman presente", "Justicia", "Nunca más", fueron algunas de las consignas que retumbaron en la tarde-noche en el microcentro porteño.⁶

Podemos ahora proseguir a la secuencia discursiva B. Cabe destacar que la divergencia entre secuencias no se da en el sentido de lo que ocurrió (es decir, en base a un posicionamiento determinado en la discusión ampliamente presente en los medios de comunicación nacionales sobre si la muerte de Nisman fue homicidio, suicidio o suicidio inducido) sino en cuanto al significado de la muerte de Alberto Nisman para la política argentina, la intencionalidad de lo ocurrido y las lógicas en las que se inscribe el accionar de los diferentes actores.

⁵ *La marcha local por Nisman tuvo una importante convocatoria*, en Diario San Rafael, 19 de febrero de 2015: <http://www.diariosanrafael.com.ar/actualidad/32986-la-marcha-local-por-nisman-tuvo-una-importante-convocatoria>

⁶ *La emotiva marcha de los familiares de Alberto Nisman*, en La Nación, 19 de febrero del 2015: <http://www.lanacion.com.ar/1769616-la-emotiva-marcha-de-los-familiares-de-alberto-nisman>

Secuencia “B”

Al igual que la anterior, esta secuencia se constituye a partir de discursos heterogéneos provenientes de diversos actores cuyas características comunes, sin embargo, nos permiten agruparlos, con la perspectiva de analizarlos como conjunto y compararlos con la secuencia discursiva “A”.

En ese sentido, Domínguez afirmó que existen “sectores del aparato de la inteligencia nacional que generan climas de inestabilidad”, durante una conferencia en la que el Frente para la Victoria se refirió a la muerte del fiscal especial del caso AMIA, Alberto Nisman (...). Tenemos la certeza de que hay sectores del aparato de la inteligencia nacional que se resisten a los cambios y que crearon en los últimos 30 años varios climas de inestabilidad”, sostuvo Domínguez (...). Y agregó: “Los servicios de inteligencia son el único sector que no se ha adaptado a la vida institucional de los argentinos”⁷.

La causalidad atribuida al caso Nisman es ahora radicalmente distinta. No es ahora un gobierno que genera terror y que decide la muerte de alguien que representaría una amenaza a su impunidad, sino de sectores dentro del Estado que perjudican al gobierno, generando inestabilidad institucional. También aquí encontramos referencias a la dictadura militar, presentes en la acusación a los servicios de inteligencia que continuarían funcionando de acuerdo a los lineamientos de la dictadura y cuyo accionar desestabilizaría al gobierno democrático. El gobierno sería, entonces, otra víctima del caso Nisman. Pero esta caracterización destituyente no sólo se centra en los sectores subrepticios del Estado, tales como los servicios de inteligencia. Como puede verse en este comunicado de la presidenta Cristina Fernández a pocos días de la muerte del fiscal, la fórmula destituyente también puede aplicarse a uno de los poderes fundamentales del Estado, el Poder Judicial:

⁷ *Nos tiraron un muerto y ahora queremos saber todo*, en Misiones Online, 19 de enero de 2015: <http://misionesonline.net/2015/01/19/risko-nos-tiraron-un-muerto-y-ahora-queremos-saber-todo/>

Un Partido Judicial integrado por grupos de jueces y fiscales vinculados y promocionados por los grandes medios y grupos económicos. Muchos de ellos también defensores de las leyes de la impunidad para los crímenes del Terrorismo de Estado durante la última Dictadura (...). ¿Viste lo que te dije sobre el Partido Judicial? Porque además de ser Partido, es opositor y destituyente del Gobierno. Pero no de cualquier Gobierno. De este Gobierno. El Gobierno de la Memoria, la Verdad y la Justicia. El Gobierno de la derogación de las leyes de impunidad⁸.

Este discurso actualiza el régimen de memoria oficial, en tanto coloca en la mira al Poder Judicial como uno de los cómplices de la promulgación de las leyes de impunidad que sobreyeron a los militares que llevaron a cabo la dictadura militar en los '70: al denunciar la intencionalidad de ese mismo Poder Judicial (en el vocabulario de esa publicación, *Partido Judicial*) en su acusación al gobierno, la evocación a la dictadura cumple el doble papel de contribuir al *ethos* del gobierno kirchnerista y a la desestimación de los reclamos de los miembros del Poder Judicial.

Por otro lado, el carácter destituyente sobre la movilización frente a la muerte de Nisman no se acusa solamente sobre la órbita del Estado. Frente a la “Marcha del Silencio”, convocada por algunos miembros del Poder Judicial el pasado 18 de febrero de 2015, este discurso erigió su crítica sobre aquellos que participaron, como cómplices del golpe cívico-militar de los '70:

El jefe de Gabinete, Jorge Capitanich, dijo hoy que "es preocupante" que algunos de los que convocan a la marcha del próximo miércoles en memoria del fiscal Alberto Nisman "son los que justifican el robo de bebés durante la dictadura o son abogados de reconocidos narcotraficantes"⁹.

⁸ Cristina Fernández de Kirchner, *El bautismo de fuego del poder judicial*, en su página web oficial: <http://www.cfkargentina.com/18f-el-bautismo-de-fuego-del-partido-judicial/>

⁹ *La dura respuesta de Capitanich al 18F: "Los que convocan justificaron el robo de bebés en la dictadura"*, en Diario Veloz, 18 de febrero de 2015: <http://www.diarioveloz.com/notas/139303-la-dura-respuesta-capitanich-al-18f-los-que-convocan-justificaron-el-robo-bebes-la-dictadura>

Estas declaraciones implican otra reconfiguración del régimen de memoria oficial, en tanto que la memoria de la dictadura puede funcionar como descalificativo a algunos sectores de la política y de la sociedad, a los que se acusa de complicidad o de beneficiarse de la dictadura, a pesar de que el actual régimen de memoria impida que sectores amplios reivindiquen este período explícitamente.

Esta estrategia de descalificación aplicada al debate actual invocando el pasado nacional trágico no se refirió exclusivamente a quienes participaron del 18F, sino también a un actor que tomó un importante peso en la vida nacional a partir del atentado a la AMIA y una reanudada visibilidad pública luego de la firma del Memorándum de Entendimiento con Irán y el caso Nisman: la dirigencia comunitaria judía. Al explicar su carta de renuncia a la AMIA, el canciller Héctor Timerman afirmó:

"Me decidí porque me dolió el silencio de los dirigentes de la comunidad ante las acusaciones del fiscal Alberto Nisman. Se borraron como durante la dictadura."¹⁰

Finalmente, cabe destacar que esta secuencia discursiva se remite no solamente a funcionarios gubernamentales, sino que se inscribe también en el interdiscurso propio de algunos medios de comunicación. Al respecto, podemos citar la tapa de Página/12, que al día posterior a la convocatoria del 18F se titulaba: *"Bajo el paraguas de la muerte"*. En el mismo ejemplar, Sandra Russo escribía:

Si muchos suscribimos a la idea de que lo que se puso en marcha con la denuncia del fiscal Alberto Nisman fue y sigue siendo un intento de golpe blando –potenciado y completado con su muerte– es porque creemos que ese tipo de intentos no es un virus local, sino una modalidad global, que en estos días hamaca a las diversas oposiciones

¹⁰ *Crítico con la AMIA: "se borraron como en la dictadura"*, en Tiempo de San Juan, 29 de abril de 2015: <http://www.tiempodesanjuan.com/politica/2015/4/29/critico-amia-se-borraron-como-dictadura-87192.html>

a los gobiernos posneoliberales, que cuentan con los mismos apoyos extranjeros con los que antes contaban para movilizar los tanques¹¹.

Conclusiones

Dice Alejandro Kaufman sobre la muerte en relación a los desaparecidos:

El muerto como prueba es el cuerpo del delito; entonces no es un muerto, es un cadáver. Ausente, no existe; presente, se convierte en objeto que remite sólo entonces a los significados en cuestión. El cadáver pasa a ser un signo que se incorpora a un flujo instrumental. Hoy, cuando los cuerpos cobran sentido sólo para sus deudos, cuando los cuerpos deberían ser despojos destinados a los últimos cuidados, resulta que son medios, metonómicos, para elucidar instancias discursivas. Constituyen instrumentos de lucha, comunicación, relato. Se los conserva, destroza o suprime según las necesidades (Kaufman, 1995: 32).

Un razonamiento similar puede aplicarse al caso de la muerte de Nisman. Una muerte pública atravesada por narrativas y visiones contrapuestas se convierte en escenario de luchas y relecturas, de auto-afirmaciones y de acusaciones. La forma en la que un episodio de conmoción y división quedará reflejada en la historia no es un reflejo automático de una realidad dada, sino el resultado de estrategias de poder; aun así, difícilmente la memoria oficial pueda dejar de coexistir con memorias alternativas.

Creemos haber encontrado en estas secuencias discursivas evidencia de que el pasado es un “campo de batalla” sujeto a debates, interpretaciones y reinterpretaciones. En el contexto argentino actual, determinadas miradas sobre el significado de la última dictadura militar están atravesadas por miradas divergentes sobre política y sociedad. La vuelta de la centralidad de la memoria sobre la última dictadura militar a partir de las políticas de memoria y de derechos humanos del kirchnerismo en momento de la consolidación de su poder convierte esta lucha por la memoria en una disputa explícita

¹¹ Sandra Russo, *Verdad y justicia para Nisman*, en Página/12, 19 de febrero 2015: <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-266462-2015-02-19.html>

entre identidades políticas. Las evocaciones al tema en el debate que atravesó la sociedad a partir del caso Nisman son una evidencia más del poder que ejerce la memoria para intervenir en el presente y el futuro. Podemos entonces atrevernos a afirmar que las secuencias discursivas detalladas en este trabajo son el resultado de la resignificación de la memoria de la dictadura abordada durante el periodo kirchnerista.

Para la secuencia discursiva “A”, emplear el pasado dictatorial para trazar un paralelismo con la actualidad kirchnerista supone una forma de deslegitimación del kirchnerismo que ataca, puntualmente, en uno de los elementos que construyó su legitimidad: su política de derechos humanos y la reconfiguración del discurso sobre la última dictadura militar. Haciendo uso de un discurso sobre la dictadura muy presente en el discurso social como consecuencia misma de estas políticas, las críticas adquieren nuevas dimensiones y efectos. En otras palabras, si la gestión que revirtió las amnistías y se designó como el “gobierno de los derechos humanos” fuese responsable directo o indirecto de la muerte de Nisman, no existiría política real de derechos humanos.

Para la secuencia discursiva B, la evocación al pasado es una forma de reivindicar las políticas de años recientes sobre lo ocurrido en la última dictadura militar, fortalecer el nuevo tipo de memoria oficial de los años kirchneristas y, a la vez, cuestionar las motivaciones de una oposición y de unos poderes fácticos opuestos al avance del poder popular, tanto en los setenta como en la actualidad.

Ambas secuencias son demostración de que ni ayer ni hoy la memoria consigue estabilizarse en un discurso coherente, estable, sin contradicciones. Resta esperar para poder indagar en los modos a través de los cuales estas resignificaciones de los ‘70 tendrán su efecto en la democracia del futuro.

Bibliografía

Angenot, M. (2010), *El discurso social. Los límites históricos de lo pensable y lo decible*, Buenos Aires, Siglo XXI.

Courtine, J. (1981), *Analyse du discours politique (le discours communiste adressé aux chrétiens)*, en *Langages* N° 62.

Crenzel, E. (2008), *La historia política del Nunca Más. La memoria de las desapariciones en la Argentina*, Buenos Aires: Siglo XXI.

Feierstein, D. (2012), *Memorias y representaciones*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Kaufman, A. (1997), “Notas sobre desaparecidos”, en *Confines*, año 2, número 4, Buenos Aires.

Ohanian, B. (2011), ¿Puede una memoria oficial convertirse en fetiche?

Pêcheux, M. (1978), *Hacia el análisis automático del discurso*, Madrid: Gredos.

Pollak, M. (2006), “*Memoria, olvido, silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límite*”, La Plata: Editorial Al Margen.

Svampa, M. (2008), *La sociedad excluyente*, Buenos Aires: Taurus.

Rossi, A. (2011), *Límites y potencialidades en las políticas kirchneristas*, en *Acta Académica*: <http://www.aacademica.com/000-093/361.pdf>